

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se aprueban las siguientes subvenciones directas de carácter **nominativo**:

El presente presupuesto contempla las siguientes subvenciones nominativas:

Sociales: 16.100,00 euros

Isonorte: Convenio incorporación residentes en Barlovento; 5.000,00 €.

Asociación de Mayores Faro Norte: pago arrendamientos y otros gastos relacionados con el objeto de actividad de la asociación: 4.000,00 €

Asociación de Mayores Unión Norte: pago arrendamientos y otros gastos relacionados con el objeto de actividad de la asociación: 4.000,00 €.

Caritas: 300 euros

Indispal: 300 euros

Salud Mental: 1000 euros

Radio Ecca: 1.500 euros

Deportivas: 53.500,00 euros

Unión Deportiva Norte: Mantenimiento campo de fútbol: 28.000,00 €.

Escudería La Palma – Isla Bonita: Subida a Barlovento 2024: 3.500,00 €.

Escuela de Fútbol La Unión – El Puente: 4.500,00 €.

Club Embarradas: prueba Supercross: 6.000,00 €

Club Adea: organización de prueba automovilística: 2.000,00 €

Club La Mondina: gastos de funcionamiento, desplazamiento y organización de eventos deportivos: 1.500,00 €.

---



La Cueva Dart Team: 1.500,00 €  
Club Dominorte: 1.000,00 €  
Club de Lucha Bediesta: 5.000,00 €  
Club Slot Las Cabezas: 500,00 €

Festejos: 8.600,00 euros

Asociación Trapiche. Organización fiestas de la Cruz y Virgen del Cobre en Gallegos:  
5.000,00 €.

AEA: Colaboración en la organización de las fiestas locales. 3.600,00 €

Cultura: 6.000,00 euros

Asociación La Naval: Organización acto “Batalla de Lepanto”: 6.000,00 €

Educativas: 1.800,00 euros.

AMPA XXV AÑOS DE PAZ La Cuesta: gastos de funcionamiento, actividades y materiales:  
300,00 €

AMPA CEO Barlovento: gastos de funcionamiento, actividades y materiales: 1.500,00 €

